



ACUERDO DE CONCEJO N.º. 059 - 2023-MDS-REGION-ICA

Santiago, 10 de octubre del 2023

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de octubre del 2023, la Amnistía Tributaria 2023, "Ponte al Día Santiago", que otorga beneficios tributarios en la jurisdicción del distrito de Santiago.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo previsto en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º. 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con motivo de celebrar el 153º Aniversario de Creación Política de nuestro distrito, se ha programado la Amnistía Tributaria 2023, "Ponte al Día Santiago", que otorga beneficios tributarios en la jurisdicción del distrito de Santiago.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 15 del artículo 9º de la Ley N.º. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMNISTIA TRIBUTARIA 2023, "PONTE AL DIA SANTIAGO" QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR mediante ORDENANZA MUNICIPAL el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE